

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. CU-304-2021-UNSAAC/

Cusco, 04 de octubre de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 292-2021-VRAC-UNSAAC, cursado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE, VICERRECTORA ACADEMICA** de la Institución, elevando Resultados de Concurso para Cambio de Régimen de Dedicación Docente en la UNSAAC, convocado por Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC de 14 de septiembre de 2021, se autoriza a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, llevar a cabo el CONCURSO PARA CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO 2021, AL AMPARO DE LA LEY NRO. 31349 "Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas", para cubrir sesenta (60) plazas de profesores; asimismo, se modifica el artículo 13° del Reglamento de Cambio de Régimen de dedicación docente y se incluye una disposición complementaria para el procedimiento virtual en periodo de emergencia sanitaria por COVID-19, así como el anexo de la Tabla de Puntaje de Evaluación para cambio de régimen de dedicación docente; por otro lado se aprueba el Cuadro de Plazas y el Cronograma de Concurso y se deja establecido que el egreso que demande el Concurso Cambio de Régimen de Dedicación Docente se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 2369-2021 emitida por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación;

Que, de conformidad al Cronograma de Concurso, la Señora Vicerrectora Académica de la Institución, mediante documento del Visto eleva los resultados finales del Concurso de Cambio de Régimen de Dedicación Docente, precisando que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria efectuada el día 30 de septiembre de 2021, tomó conocimiento de los resultados del Concurso para Cambio de Régimen de Dedicación Docente de la UNSAAC, remitidos por los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad, donde se propone el Cambio de Régimen de los señores profesores que alcanzaron puntaje aprobatorio y plaza vacante; luego de la revisión y confirmación juntamente con los señores Decanos, el Pleno de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario aprobó por unanimidad los resultados finales, con veintidós (22) plazas vacantes, quedando treinta y ocho (38) plazas declaradas desiertas;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual, efectuada el día 01 de octubre de 2021, el Consejo Universitario, ha tomado conocimiento del Oficio presentado por la Vicerrectora Académica y luego del debate correspondiente, aprobó por unanimidad los **RESULTADOS DE CONCURSO PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, convocado por Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC de fecha 14 de septiembre de 2021, con el resultado de veintidós (22) plazas vacantes cubiertas, quedando treinta y ocho (38) plazas declaradas desiertas;

Que, el inc. l) del Art. 20° del Estatuto Universitario, concordante con el numeral 59.7 del Art. 59° de la Ley 30220, establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar,

contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas, concernidas;

Que, observando en el Artículo 88.3 del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, mediante Oficio N° 225-SR-2021-UNSAAC el Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector de la UNSAAC señala haberse abstenido de participar en las diferentes etapas y actos de los concursos de Promoción en la Carrera Docente y de Cambio de Régimen de Dedicación, por lo que la presente Resolución es suscrita por la Vicerrectora Académica de la Institución.

Que, es necesario dictar la disposición del caso, y;

Estando a lo referido, Reglamento para Cambio de Régimen de Dedicación Docente; Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los RESULTADOS DE CONCURSO PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, convocado mediante Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC de 14 de septiembre de 2021, con el resultado de 22 plazas cubiertas y 38 plazas desiertas.

SEGUNDO.- APROBAR EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACION de los 22 Profesores Ordinarios ganadores del concurso, conforme al detalle que en anexo único es parte integrante de la presente Resolución, con eficacia a partir de la fecha.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO que el egreso se afectará al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario de Crédito Presupuestario Nro. 2369-2021, emitida por la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación y que sustenta la Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC.

CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS treinta y ocho (38) plazas, convocadas a Concurso para Cambio de Régimen de Dedicación Docente en la UNSAAC, aprobada por Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC, conforme al detalle que aparece en el anexo de la presente resolución.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los docentes a que se refiere la presente Resolución, de presentar a través de la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones, carta aceptación escrita, así como declaración jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidad legal u horaria para el desempeño de la función docente a la que acceden, con el visto bueno del Director del Departamento Académico que corresponda, en el plazo de cinco (05) días de notificados con la presente.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones notifique al personal docente a que se refiere la presente resolución, conforme a Ley.

SEPTIMO.- DISPONER que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES**, proceda a la publicación de la presente Resolución, así como el cuadro de resultados de concurso para Cambio de Régimen de Dedicación Docente en la UNSAAC año 2021.

El Vice Rectorado Académico, Dirección de Planificación, Unidad de Presupuesto, Unidad de Talento Humano, Área de Empleo, Área de Remuneraciones, Área de Escalafón y Pensiones, adoptarán las medidas complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO



DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

Tr.:

RECTORADO.- VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERIA.-A. EJECUCION PRESUPUESTAL.- A. INTEGRACION CONTABLE.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.-AREA DE EMPLEO.- AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES (24).-AREA DE SELECCIÓN Y EVALUACION (02).- AREA DE REMUNERACIONES (02).-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (35).-ESCUELAS PROFESIONALES (43).-ASESORIA JURIDICA.- SISTEMAS DE INFORMACION.-RED DE COMUNICACIONES.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- SINDUC.-INTERESADOS (22).- ARCHIVO.SG/ECU/MMVZ/MQL.-

Lo que transcribo, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO


ABG. M. MYLISKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RESULTADOS DE CONCURSO PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE EN LA UNSAAC AÑO 2021
 Convocado por Resolución Nro. CU-279-2021-UNSAAC del 14 de septiembre del 2021

NRO	FACULTAD	PLAZAS VACANTES DE CAMBIO DE REGIMEN												
		PR-DE	PR-TC	AS-DE	AS-TC	AU-DE	AU-TC	AU-TP20	TOTAL	CODIGO AIRHSP	DOCENTE	CONDICION	PUNTAJE	OBSERVACION
1	CIENCIAS	4		12			3		19					
	BIOLOGÍA			2					3	001356	MARTHA NATIVIDAD MOSTAJO ZAVALETA	APTO	74.50	GANADOR
							1			000234	MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE	APTO	91.25	GANADOR
	FISICA			1					6	000237	MARIO OSWALDO GUZMAN HUAMAN	APTO	80.82	GANADOR
				4										DESIERTO
							1			000779	YURI ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	APTO	82.00	GANADOR
	MATEMATICA Y ESTADISTICA	4							9					DESIERTO
				4							BERTHA ASUNCION DUEÑAS DUEÑAS	NO APTO		DESIERTO
							1			000149	PERCY SALGUERO HUAYLLAS	APTO	97.45	GANADOR
	QUÍMICA			1					1		JUDITH DURAN HUAMAN	APTO	77.39	
										ZULMA VIRGINIA LARA DIAZ DEL OLMO	NO APTO		DESIERTO	
2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO	5		1			1		7					
	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1							1		FEDERICO MOSCOSO OJEDA	NO APTO		DESIERTO
	CONTABILIDAD	1							1					
	ECONOMÍA	2							3		ERNETS BATALLANOS ENCISO	NO APTO		DESIERTO
							1			000497	WILBERTH CASTILLO MAMANI	APTO	85.07	GANADOR
	TURISMO	1							2	001277	ZOILO LADISLAO VERGARA VALENZA	APTO	89	GANADOR
			1							DAVID CHOQUE MOJONERO	NO APTO		DESIERTO	
3	CIENCIAS AGRARIAS	2							2					
	AGRICULTURA													
	GANADERÍA	2							2	001209	WALTER ORESTES ANTEZANA JULIAN	APTO	75.21	GANADOR
	JUAN ELMER MOSCOSO MUÑOZ										NO APTO		DESIERTO	
	INGENIERÍA AGROPECUARIA ANDAHUAYLAS													
	INGENIERÍA AGROPECUARIA SANTO TOMAS													
	INGENIERIA FORESTAL													
E.P. MEDICINA VETERINARIA SICUANI														
E.P. MEDICINA VETERINARIA ESPINAR														
4	CIENCIAS DE LA SALUD	1	1		2	1	1	1	7					
	ENFERMERÍA					1			1		LIA MARINA PILARES MOSCOSO	NO APTO		DESIERTO
	FARMACIA						1		1	000617	LELIA MARIA RODRIGUEZ TORRES	APTO	97.69	GANADOR
											ANAHI KARINA CARDONA RIVERO	APTO	86.88	
	MEDICINA HUMANA	1							4	002114	EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA	APTO	95.34	GANADOR
			1							001607	LUIS ALBERTO SIMON VELASQUEZ CORDOVA	APTO	69.32	GANADOR
											HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR	NO APTO		
					1						MANUEL ANDRES MONTOYA LIZARRAGA	NO APTO		DESIERTO
							1				DIOMEDES APOLINAR ARIAS VILLENA	APTO	52.00	DESIERTO
ODONTOLOGÍA				1				1					DESIERTO	



	E.P. OBSTETRICIA (ANDAHUAYLAS)																			
5	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2		2			2		6											
	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA																			
	ARQUEOLOGÍA																			
	DERECHO																			
	FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	2							4										DESIERTO	
					1															DESIERTO
	HISTORIA						1		2	000630	FREDY SANTIAGO MONGE RODRIGUEZ	APTO	77.7						GANADOR	
										001677	MARGARETH NAJARRO ESPINOZA	APTO	72.61						GANADOR	
				1						000637	JORGE OLIVERA OLIVERA	APTO	82.01						GANADOR	
6	EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4		1			1		6											
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1							1	001409	MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA	APTO	90.51						GANADOR	
	EDUCACION		1							4	001501	GLORIA ATASI VALENCIA	APTO	85.07						GANADOR
			2																	DESIERTO
					1						002107	LUCILA OLIVARES TORRES	APTO	75.84						GANADOR
	LINGÜÍSTICA						1		1	000727	ROXSANA ELVIRA ARREDONDO GARCIA	APTO	74.83							GANADOR
EDUCACIÓN CANAS																				
EDUCACIÓN ESPINAR																				
7	ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL			2			1		3											
	ARQUITECTURA Y URBANISMO						1		1	000786	TIRZA ESTELA NUÑEZ DEL PRADO SANTANDER	APTO	72.6						GANADOR	
	INGENIERIA CIVIL			2					2										DESIERTO	
8	INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, INFORMATICA Y MECANICA	1		1			3	1	6											
	INGENIERIA ELECTRICA						1		1	001281	DANY JORGE CAÑIHUA FLOREZ	APTO	85.2						GANADOR	
	INGENIERIA ELECTRÓNICA						1		1		MILTON JHON VELASQUEZ CURO	NO APTO							DESIERTO	
	INGENIERIA INFORMÁTICA			1					1										DESIERTO	
	INGENIERIA MECÁNICA		1							3	002108	PAOLA LY TRIVEÑO RAMOS	APTO	82.17						GANADOR
								1												DESIERTO
9	INGENIERIA DE PROCESOS	3							3											
	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	1							1	001750	LUZ MARINA APARICIO PEÑA	APTO	81.88						GANADOR	
	INGENIERIA QUÍMICA	2							2										DESIERTO	
	E.P. INGENIERIA PETROQUÍMICA																			
10	INGENIERIA GEOLÓGICA, MINAS Y METALÚRGICA	1							1											
	GEOGRAFÍA																			
	INGENIERIA DE MINAS	1							1		EDMUNDO ALARCON CACERES	NO APTO							DESIERTO	
	INGENIERIA GEOLÓGICA																			
	INGENIERIA METALÚRGICA																			
TOTAL GENERAL		23	1	19	2	1	12	2	60										TOTAL GANADORES	22



RESUMEN GENERAL	TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS	60
	TOTAL DE PLAZAS CUBIERTAS	22
	TOTAL DE PLAZAS DESIERTAS	38

Aprobado por Resolución Nro.
CU-304-2021-UNSAAC 04-10-2021